

Asunto: Proyecto de reforma geométrica y regeneración urbana Avda. Gran Colombia tramo Parque La Alameda

Doctor
Mario Granda
**Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio**
Presente.-

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio No. STHV-DMDU-6159, de 31 de octubre de 2017, suscrito por el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto de Reforma Geométrica y Regeneración Urbana de la Avenida Gran Colombia, tramo parque La Alameda, presentado por la Empresas Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP-Q.

ANTECEDENTES:

1. Actualmente la Empresa Pública Metropolitana Metro Quito se encuentra realizando las obras correspondientes a la parte subterránea de la línea del metro en la etapa correspondiente al parque La Alameda; la cual cuenta con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; con el fin de terminar dicha obra es necesario realizar obras complementarias que permitirán el mejoramiento de la circulación tanto peatonal como vehicular.
2. Mediante oficio SM-1596-2017 de la Secretaría de Movilidad solicita a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas se realicen los diseños definitivos del proyecto "Reforma geométrica y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del parque La Alameda" como una iniciativa para mejorar la movilidad y que comprenderán las siguientes intervenciones:
 - *Ensanchamiento de la acera oriental de ese tramo vial y al mismo tiempo la reducción del parque La Alameda en esa misma magnitud.*
 - *Cambio de asignación de uso de los carriles de circulación vehicular: los exclusivos de la Ecovía al centro de la vía, separados por el parterre central; mientras que los carriles de todo tránsito ocuparán los extremos, como normalmente corresponde.*
 - *Reubicación de la parada de la Ecovía, emplazándole de acuerdo a la nueva disposición de los carriles, con un pequeño desplazamiento hacia el norte.*
 - *Reubicación de los cruces peatonales semaforizados, de acuerdo a la reubicación de la parada de la Ecovía.*
 - *Reformas geométricas de la intersección Av. Gran Colombia y calle Sodiro, adecuándose a la nueva disposición funcional y geométrica de los carriles de ese tramo vial, lo que implica la respectiva adecuación de los semáforos.*
 - *Reconformación de la intersección de la Av. Gran Colombia y calle Elizalde.*
 - *Adaptación de las bocas de salida de la Estación del Metro Alameda.*

3. La Av. Gran Colombia es uno de los ejes longitudinales conectores de la circulación vehicular en el Centro Norte de la ciudad; sin embargo se genera un conflicto en la circulación vehicular al existir en el tramo de la Av. Gran Colombia cuatro carriles, dos exclusivos para el sistema de transporte público Ecovía (al lado occidental) y dos para el transporte público en general compartido con el resto de vehículos (lado oriental); estos carriles al estar dispuestos uno contiguo del otro generan el cruce en la calle Sodiro.

Además, en el sector existe una gran circulación peatonal ya que cuenta con un gran número de equipamientos como hospitales, centro de convenciones, escuelas, y el mismo parque, éstos se complementan con otro tipo de servicios como comercio y administrativo; la mayor circulación peatonal se realiza por el lado oriental (donde existen los equipamientos) y la acera cuenta con un ancho de 2m siendo insuficiente para el número de personas que circulan; por ello, la necesidad de plantear una propuesta de reforma que mejore las condiciones urbanas de este sector.

PROPUESTA:

En base a lo expuesto en los antecedentes la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas presenta la propuesta definitiva que corresponde a 485m de longitud del tramo correspondiente a la Av. Gran Colombia entre las calles Antonio Elizalde al sur y Sodiro al norte; los trabajos serán los siguientes:

1. Se ensancha la acera oriental (lado derecho del gráfico 1) de 2,20m a 8,20 para la implementación de un boulevard.
2. Se incorporará mobiliario urbano (bancas, papeleras/basureros).
3. Se implementará arbolado en el lado oriental (lado derecho del gráfico 1); para la colocación las dimensiones de los alcorques son de 1,20m x 2,00m se colocarán a 0,5m del bordillo y separados 7,00m entre ellos.
4. Se diferenciará la iluminación para la circulación vehicular de la peatonal.
5. Se ensancharán los cruces peatonales del lado oriental generando pendientes máximas del 8% e implementando líneas podotáctiles que facilitan la circulación de personas con capacidades reducidas; en los cruces sin semaforización se plantea extensión de acera; se generan cinco cruces seguros perpendiculares a la Av. Gran Colombia.
6. Se realizará una plataforma única en el sector del Teatro Capitol que contará con semaforización.
7. Se propone la relocalización de los carriles de circulación vehicular quedando los dos carriles extremos para la circulación vehicular general compartida con la bicicleta; contará con la señalización adecuada tanto horizontal como vertical y en los dos carriles centrales el uso exclusivo del sistema de transporte Ecovía. (ver gráfico 1)

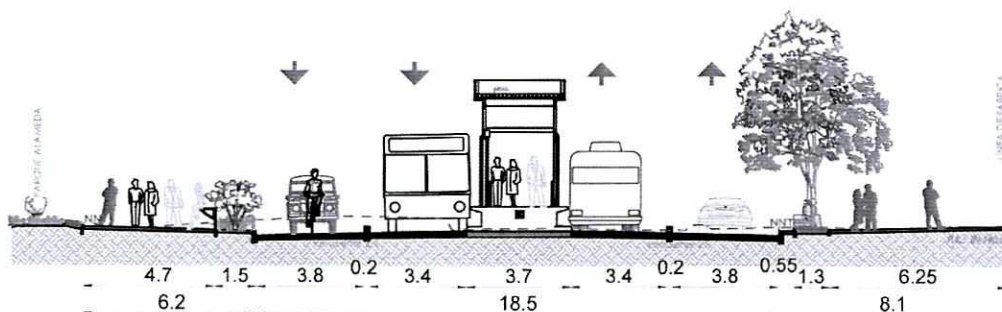


GRÁFICO 1

8. Se plantea también la reforma geométrica entre la Av. Gran Colombia y la calle Sodiro que facilitará la circulación vial continua teniendo los carriles centrales exclusivos.

9. La estación de la Ecovía se reubicará en el parterre central; en la propuesta se deja planteado solo la plataforma con las rampas de acceso y salida y los respectivos cruces peatonales que constarán con semaforización.
10. Los materiales de los pisos serán los mismos que existen en el lado occidental, esto es adoquín de piedra.

Los trabajos a realizarse tienen las siguientes consideraciones:

1. Los trabajos de reposición del Metro Quito deberá considerar la propuesta planteada siempre y cuando se cuente con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.
2. El Metro Quito deberá contar con la aprobación de la Comisión de Áreas y Patrimonio para la reubicación de accesos y salidas en el sector de la Alameda debido a que cuenta con un proyecto definitivo y un modificatorio aprobado de la parte subterránea de la línea del Metro por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio en el cual se consideraba otra ubicación.
3. De acuerdo a la memoria descriptiva presentada por la EPMMOP, la Empresa Metro Quito encargada de la reposición de los trabajos en el sitio se hará cargo de la obra civil correspondiente a la parada de la Ecovía y la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros se encargará de realizar los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de la parada en La Alameda; para ello deberá contar con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio presentado la propuesta de la parada si se modificará el diseño.
4. En el diseño del proyecto no se contempla paradas de buses convencionales por lo que las entidades municipales pertinentes a cargo del tema realizarán la respectiva gestión y operación.

Una vez revisada la propuesta presentada de la **“Reforma geométrica y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del parque La Alameda”**, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **INFORME FAVORABLE** debido a que la propuesta mejorará las condiciones de circulación tanto peatonal como vehicular de acuerdo a lo especificado por la Secretaría de Movilidad; es importante que se tome en cuenta las consideraciones indicadas en el presente oficio así como las recomendaciones que se describen a continuación, las mismas que no afectan la propuesta presentada y que se las puede implementar en el momento de ejecución de la obra:

1. Se deberá incluir una banda guía en la calzada de la acera oriental.
2. En el área correspondiente a los accesos para el Metro Quito (ascensor), los inicios de las rampas y los cambios de nivel se deberán colocar un piso de advertencia (piso podotáctil) el mismo que deberá estar conectado a la banda guía; de acuerdo a los lineamientos STHV-DMDU-UUEP-L006 y la Norma INEN NTE-INENE 2 299:2001

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 1 de noviembre de 2017, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Alejandra Cornejo, delegada de la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”; Arq. Félix Torres, delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación Proyecto de Reforma Geométrica y Regeneración Urbana de la Avenida Gran Colombia, tramo parque La Alameda, presentado por la Empresas Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP-Q.


Atentamente,



Arq. Viviana Figueroa

**PRÉSIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: carpeta, documentación, planos y 1 CD (27 hojas)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2017-11-06	
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2017-11-06	

- Ejemplar 1: Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
- Ejemplar 2: Archivo Auxiliar numérico
- Ejemplar 3: Archivo en antecedentes
- Ejemplar 4: Secretaria General del Concejo

Comisión Históricas y Patrimonio
5/10/2017

31 OCT 2017

DM Quito,
Oficio STHV-DMDU- 6159
GDOC-2017-158029

Doctor
Mario Granda
Presidente de la Comisión de Áreas
Históricas y Patrimonio
Presente.-

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN

Fecha: 31 OCT 2017 Hora 11:09

Nº HOJAS - 24 -
Recibido por: H.H.F.

ASUNTO: Proyecto de reforma geométrica y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del parque de La Alameda
Referencia: oficio 805GEF-DE-SG EPMMOP

De mi consideración:

En atención oficio N°805GEF-DE-SG de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas en el cual solicita la aprobación del proyecto denominado "**Reforma geométrica y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del parque La Alameda**"; al respecto se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Actualmente la Empresa Pública Metropolitana Metro Quito se encuentra realizando las obras correspondientes a la parte subterránea de la línea del metro en la etapa correspondiente al parque La Alameda; la cual cuenta con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; con el fin de terminar dicha obra es necesario realizar obras complementarias que permitirán el mejoramiento de la circulación tanto peatonal como vehicular.
2. Mediante oficio SM-1596-2017 de la Secretaría de Movilidad solicita a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas se realicen los diseños definitivos del proyecto "Reforma geométrica y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del parque La Alameda" como una iniciativa para mejorar la movilidad y que comprenderán las siguientes intervenciones:
 - *Ensanchamiento de la acera oriental de ese tramo vial y al mismo tiempo la reducción del parque La Alameda en esa misma magnitud.*
 - *Cambio de asignación de uso de los carriles de circulación vehicular: los exclusivos de la Ecovía al centro de la vía, separados por el parterre central; mientras que los carriles de todo tránsito ocuparán los extremos, como normalmente corresponde.*
 - *Reubicación de la parada de la Ecovía, emplazándole de acuerdo a la nueva disposición de los carriles, con un pequeño desplazamiento hacia el norte.*

- *Reubicación de los cruces peatonales semaforizados, de acuerdo a la reubicación de la parada de la Ecovía.*
- *Reformas geométricas de la intersección Av. Gran Colombia y calle Sodiro, adecuándose a la nueva disposición funcional y geométrica de los carriles de ese tramo vial, lo que implica la respectiva adecuación de los semáforos.*
- *Reconformación de la intersección de la Av. Gran Colombia y calle Elizalde.*
- *Adaptación de las bocas de salida de la Estación del Metro Alameda.*

3. La Av. Gran Colombia es uno de los ejes longitudinales conectores de la circulación vehicular en el Centro Norte de la ciudad; sin embargo se genera un conflicto en la circulación vehicular al existir en el tramo de la Av. Gran Colombia cuatro carriles, dos exclusivos para el sistema de transporte público Ecovía (al lado occidental) y dos para el transporte público en general compartido con el resto de vehículos (lado oriental); estos carriles al estar dispuestos uno contiguo del otro generan el cruce en la calle Sodiro.

Además, en el sector existe una gran circulación peatonal ya que cuenta con un gran número de equipamientos como hospitales, centro de convenciones, escuelas, y el mismo parque, éstos se complementan con otro tipo de servicios como comercio y administrativo; la mayor circulación peatonal se realiza por el lado oriental (donde existen los equipamientos) y la acera cuenta con un ancho de 2m siendo insuficiente para el número de personas que circulan; por ello, la necesidad de plantear una propuesta de reforma que mejore las condiciones urbanas de este sector.

PROPUESTA:

En base a lo expuesto en los antecedentes la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas presenta la propuesta definitiva que corresponde a 485m de longitud del tramo correspondiente a la Av. Gran Colombia entre las calles Antonio Elizalde al sur y Sodiro al norte; los trabajos serán los siguientes:

1. Se ensancha la acera oriental (lado derecho del gráfico 1) de 2,20m a 8,20 para la implementación de un boulevard.
2. Se incorporará mobiliario urbano (bancas, papeleras/basureros).
3. Se implementará arbolado en el lado oriental (lado derecho del gráfico 1); para la colocación las dimensiones de los alcorques son de 1,20m x 2,00m se colocarán a 0,5m del bordillo y separados 7,00m entre ellos.
4. Se diferenciará la iluminación para la circulación vehicular de la peatonal.
5. Se ensancharán los cruces peatonales del lado oriental generando pendientes máximas del 8% e implementando líneas podotáctiles que facilitan la circulación de personas con capacidades reducidas; en los cruces sin semaforización se plantea extensión de acera; se generan cinco cruces seguros perpendiculares a la Av. Gran Colombia.
6. Se realizará una plataforma única en el sector del Teatro Capitol que contará con semaforización.
7. Se propone la relocalización de los carriles de circulación vehicular quedando los dos carriles extremos para la circulación vehicular general compartida con la bicicleta; contará con la señalización adecuada tanto horizontal como vertical y en los dos carriles centrales el uso exclusivo del sistema de transporte Ecovía. (ver gráfico 1)

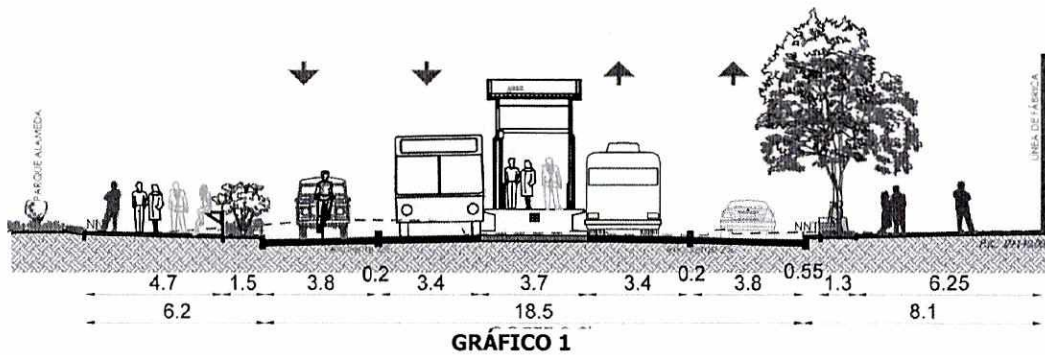


GRÁFICO 1

8. Se plantea también la reforma geométrica entre la Av. Gran Colombia y la calle Sodiro que facilitará la circulación vial continua teniendo los carriles centrales exclusivos.
9. La estación de la Ecovía se reubicará en el parterre central; en la propuesta se deja planteado solo la plataforma con las rampas de acceso y salida y los respectivos cruces peatonales que constarán con semaforización.
10. Los materiales de los pisos serán los mismos que existen en el lado occidental, esto es adoquín de piedra.

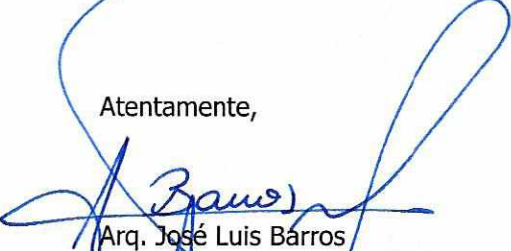
Se deberá considerar lo siguiente:

1. Los trabajos de reposición del Metro Quito deberá considerar la propuesta planteada siempre y cuando se cuente con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.
2. El Metro Quito deberá contar con la aprobación de la Comisión de Áreas y Patrimonio para la reubicación de accesos y salidas en el sector de la Alameda debido a que cuenta con un proyecto definitivo y un modificatorio aprobado de la parte subterránea de la línea del Metro por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio en el cual se consideraba otra ubicación.
3. De acuerdo a la memoria descriptiva presentada por la EPMOP, la Empresa Metro Quito encargada de la reposición de los trabajos en el sitio se hará cargo de la obra civil correspondiente a la parada de la Ecovía y la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros se encargará de realizar los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de la parada en La Alameda; para ello deberá contar con la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio presentado la propuesta de la parada si se modificará el diseño.
4. En el diseño del proyecto no se contempla paradas de buses convencionales por lo que las entidades municipales pertinentes a cargo del tema realizarán la respectiva gestión y operación.

Una vez revisada la propuesta presentada de la **"Reforma geométrica y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del parque La Alameda"**, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **INFORME FAVORABLE** debido a que la propuesta mejorará las condiciones de circulación tanto peatonal como vehicular de acuerdo a lo especificado por la Secretaría de Movilidad; es importante que se tome en cuenta las consideraciones indicadas en el presente oficio así como las recomendaciones que se describen a continuación, las mismas que no afectan la propuesta presentada y que se las puede implementar en el momento de ejecución de la obra:

1. Se deberá incluir una banda guía en la calzada de la acera oriental.
2. En el área correspondiente a los accesos para el Metro Quito (ascensor), los inicios de las rampas y los cambios de nivel se deberán colocar un piso de advertencia (piso podotáctil) el mismo que deberá estar conectado a la banda guía; de acuerdo a los lineamientos STHV-DMDU-UUEP-L006 y la Norma INEN NTE-INENE 2 299:2001

Atentamente,



Arq. José Luis Barros

Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adj. Documentación con 25 hojas

c.c: EPPMOP

c.c: METRO QUITO

c.c: EPMTTP

Elaborado	Viviana Figueroa		2017-10-30
-----------	------------------	---	------------

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN SERÁ ESCANEADA Y SUBIDA AL SISTEMA GDOC

Quito, 25 OCT 2017

Oficio

805

GEF-DE

-SG

Hoja de Ruta N° TE-MAT-09806-17-17
Ticket GDOC N° 139286

Asunto: Proyecto reforma geométrica y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia,
tramo del parque La Alameda

Arquitecto
Jacobo Herdoiza
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
García Moreno N2-57 y Sucre
Teléfono: 3952 300 / 3988 116
Presente:

De mi consideración:

Como parte de la optimización de la movilidad urbana que generará la operación de la primera Línea del Metro de Quito, la Municipalidad debe prever todas las obras complementarias que sean necesarias en las áreas de influencias directas de sus estaciones, a fin de garantizar la seguridad, comodidad y mejorar la canalización del tránsito vehicular (priorizando el transporte público), principalmente la circulación peatonal.

Una de las Estaciones del Metro de Quito, que requiere de esas obras complementarias en razón de su localización y servicio, es la "Estación La Alameda", a implantarse sobre la Av. Gran Colombia y parte del Parque La Alameda.

La Secretaría de Movilidad elaboró una propuesta de reconfiguración de la sección transversal de la Av. Gran Colombia en el tramo comprendido entre las calles Sodiro y Elizalde, como situación posterior a la construcción de la "Estación Metro La Alameda", considerando las siguientes intervenciones:

- Aumento del ancho de la acera del lado oriental de la Av. Gran Colombia junto a las edificaciones.
- Cambio de disposición de los carriles de circulación vehicular, posicionamiento en el centro los carriles de circulación exclusiva del Corredor nor-oriental (Ecovía), y en los laterales son carriles compartidos de circulación de los buses convencionales, vehículos particulares y bicicletas.
- Cambio del desplazamiento de la parada Simón Bolívar nor-oriental (Ecovía) según el nuevo posicionamiento de sus carriles de circulación exclusiva.
- Cambio en la geometría y en la disposición de los dispositivos para el control de tránsito (semaforización y señalización vial), en la intersección Av. Gran Colombia y la calle Sodiro.

Con Oficio SM-1596-2017 de 22 de septiembre de 2017, la Secretaría de Movilidad, solicita a la EPMMOP realizar los diseños definitivos del proyecto reforma geométrica y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del parque La Alameda.

Con el antecedente indicado, la EPMMOP a través de la Gerencia de Estudios y Fiscalización elabora los planos definitivos en base a los planos base emitidos por la Secretaría de Movilidad referente al proyecto.

25
VEINTICINCO

En tal sentido, se remite la memoria técnica, planos con los diseños definitivos y archivo magnético correspondiente; a fin de que, a la brevedad posible se sirvan disponer a quien corresponda la revisión para que proceda con la aprobación pertinente.


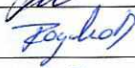
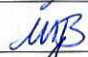

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Ing. MBA. María Lorena Beltrán
Gerente de Estudios y Fiscalización

Adjunto: 16 Planos formato A3.
Memoria Técnica (7 fojas)
Oficio No. 1596 (1 foja)
1 CD. Archivo editable formato dwg.

Copia: Ing. Juan Pablo Solórzano
Gerente General (S)

Elaborado por:	Arq. Franklin Lema Ejecutor de Procesos	DE	
Revisado por:	Arq. Rogelio Dávalos Coordinador de Procesos 1	DE	
Revisado por:	Arq. María del Carmen Burbano Coordinadora Institucional	DE	
Aprobado por::	Ing. José Segovia Nájera Director de Estudios	DE	

3303

MOVILIDAD

ALCALDÍA

Quito DM,
Oficio No. SM- 1596 -2017

22 SET. 2017

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP
Presente

Asunto: Diseños definitivos del Proyecto de Reformas geométricas y regeneración urbana de la Av. Gran Colombia, tramo del Parque La Alameda de Quito.

De mi consideración:

La Secretaría de Movilidad desarrolló una propuesta integral de reconfiguración vial del tramo de la Av. Gran Colombia entre las calles Sodiro y Elizalde, como parte de una serie de iniciativas para mejorar de manera sustancial la movilidad en ese importante eje vial de la ciudad, la misma que fue puesta a consideración de varias dependencias de la Municipalidad, entre ellas la EPMMOP mediante oficios No. SM-1657-2016 de fecha 4 de octubre de 2016 y SM-0133-2017 del 3 de febrero de 2017 (Ver copias adjuntas).

En resumen, el proyecto comprende las siguientes intervenciones principales:

- Ensanchamiento de la acera oriental de ese tramo vial y al mismo tiempo la reducción del parque La Alameda en esa misma magnitud.
- Cambio de asignación de uso de los carriles de circulación vehicular: los exclusivos de la Ecovía al centro de la vía, separados por el parterre central; mientras que los carriles de todo tránsito ocuparán los de los extremos, como normalmente corresponde.
- Reubicación de la parada de la Ecovía, emplazándola de acuerdo a la nueva disposición de los carriles, con un pequeño desplazamiento hacia el norte.
- Reubicación de los cruces peatonales semaforizados, de acuerdo la reubicación de la parada de la Ecovía.
- Reformas geométricas de la intersección Av. Gran Colombia y calle Sodiro, adecuándose a la nueva disposición funcional y geométrica de los carriles de ese tramo vial, lo que implica la respectiva adecuación de los semáforos.
- Reconfiguración de la intersección de la Av. Gran Colombia y calle Elizalde.
- Adaptación de las bocas de salida de la Estación del Metro Alameda.

Estas intervenciones buscan optimizar las condiciones de movilidad vehicular y peatonal a lo largo de todo el tramo vial referido, en donde la seguridad vial y las condiciones para una adecuada circulación peatonal tienen una significativa asignación.

Las respectivas respuestas de las dependencias Municipales (EPMMOP, EPMMQ, STHV, IMP) se pronunciaron favorablemente respecto de la propuesta, generando algunas observaciones puntuales para mejorarla.

Por su parte, la Empresa Metro de Quito (EPMMQ) ha desarrollado los ajustes concernientes a los diseños de las bocas de entrada/salida a la Estación Alameda

24
VEINTICUATRO

adecuándolas a la propuesta de reconfiguración de la Av. Gran Colombia generada por la Secretaría de Movilidad, georreferenciándola y complementándola con los diseños de pavimentos sobre una topografía base (se adjuntan archivos en CD).

Con fecha 12 de septiembre de 2017, en reunión de trabajo convocada por la Empresa Metro de Quito contando con la presencia de la Arq. Carla Arellano, Asesora Alcaldía y representantes de la EPMMOP, Empresa de Pasajeros (EPMTPQ), Empresa Metro (EPMMQ) y de la Secretaría de Movilidad, se analizó la situación de la propuesta antes referida, teniendo como hito central el plazo de reposición de la vialidad y de espacio público en superficie afectada por la construcción de la Estación del Metro Alameda, el cual vence en diciembre de este año.

En tales circunstancias y con los antecedentes antes descritos, se realizó el análisis correspondiente determinándose que, de acuerdo a las competencias respectivas, la EPMMOP será la encargada de realizar los diseños definitivos del proyecto de Reconfiguración vial que contemplará aspectos como: vías, aceras, mobiliario urbano, arborización, iluminación, semaforización, señalización, parada de la Ecovía, en el tramo de la Av. Gran Colombia correspondiente al parque La Alameda (entre calles Sodiro y Elizalde), dentro de lo cual deberá establecerse el presupuesto correspondiente para determinar las diferencias con el presupuesto que tiene aprobado el proyecto Metro, y definir el procedimiento para cubrir el déficit financiero en el caso de existir.

Con estos antecedentes, me permito solicitarle muy comedidamente, se sirva disponer a quienes corresponda, la realización urgente de los diseños definitivos del proyecto de Reconfiguración de la Av. Gran Colombia, sector Parque La Alameda, sobre la base de la propuesta que se adjunta al presente.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Rubén Darío Tapia Rivera
Secretario de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Cc. Arq. Carla Arellano, Asesora de Alcaldía.
Ing. Mauricio Anderson, Gerente General de la EPMMQ.

Adj: Un CD con la información base de referencia.
Copias de oficios No. SM-1657-2016 y SM-0133-2017.

Elaboración:	Arq. Marcelo Narváez	DPPM	2017/09/14	
--------------	----------------------	------	------------	--



GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA
Reforma Av. Gran Colombia

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO:

**REFORMA GEOMÉTRICA Y REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. GRAN
COLOMBIA**, Tramo del Parque La Alameda de Quito



GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA
Reforma Av. Gran Colombia

1. Antecedentes

La Municipalidad a través de la EPMM-Q viene ejecutando la Primera Línea de Metro de Quito, como parte de la optimización de la movilidad urbana de la ciudad, esto conlleva a prever todas las obras complementarias que sean necesarias en las áreas de influencia directa de sus estaciones.

Los trabajos de obra complementarios deben tener como finalidad garantizar la seguridad vial y mitigar los conflictos de tránsito entre los distintos usuarios.

Una de las estaciones de Metro que requiere obras complementarias, es la Estación La Alameda, ubicada junto al Parque La Alameda sobre la Av. Gran Colombia.


En tal razón la Secretaría de Movilidad desarrolló una propuesta integral de reconfiguración vial del tramo de la Av. Gran Colombia entre las calles Sodiro y Elizalde, como una alternativa para mejorar la movilidad sobre este importante eje vial de la ciudad.

Con oficio No. SM-1596-2017 la Secretaría de Movilidad solicita realizar los diseños definitivos del proyecto "Reforma Geométrica y Regeneración Urbana en la Av. Gran Colombia, tramo del parque La Alameda", sobre la base del proyecto adjunto.

En cuanto a la estación Simón Bolívar del corredor Nor-oriental (Ecovía), la Empresa Pública Metropolitana Metro Quito se hará cargo únicamente de realizar los trabajos de obra civil de la plataforma base, por lo que la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros se hará cargo de complementar todos los trabajos de obra civil adicionales para el correcto funcionamiento de dicha estación según la nueva tipología de diseño.

2. Objetivo

Dotar de infraestructura complementaria que requiera el área de influencia directa de la Estación de Metro "La Alameda" de la Primera Línea de Metro, con la finalidad de disminuir los riesgos de accidentes y mitigar los conflictos de tránsito de los usuarios, facilitando y potenciando los desplazamientos, la

	GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN
	MEMORIA DESCRIPTIVA Reforma Av. Gran Colombia

circulación peatonal, ciclistas, transporte motorizado, la inclusión y la accesibilidad universal.

3. Croquis de ubicación

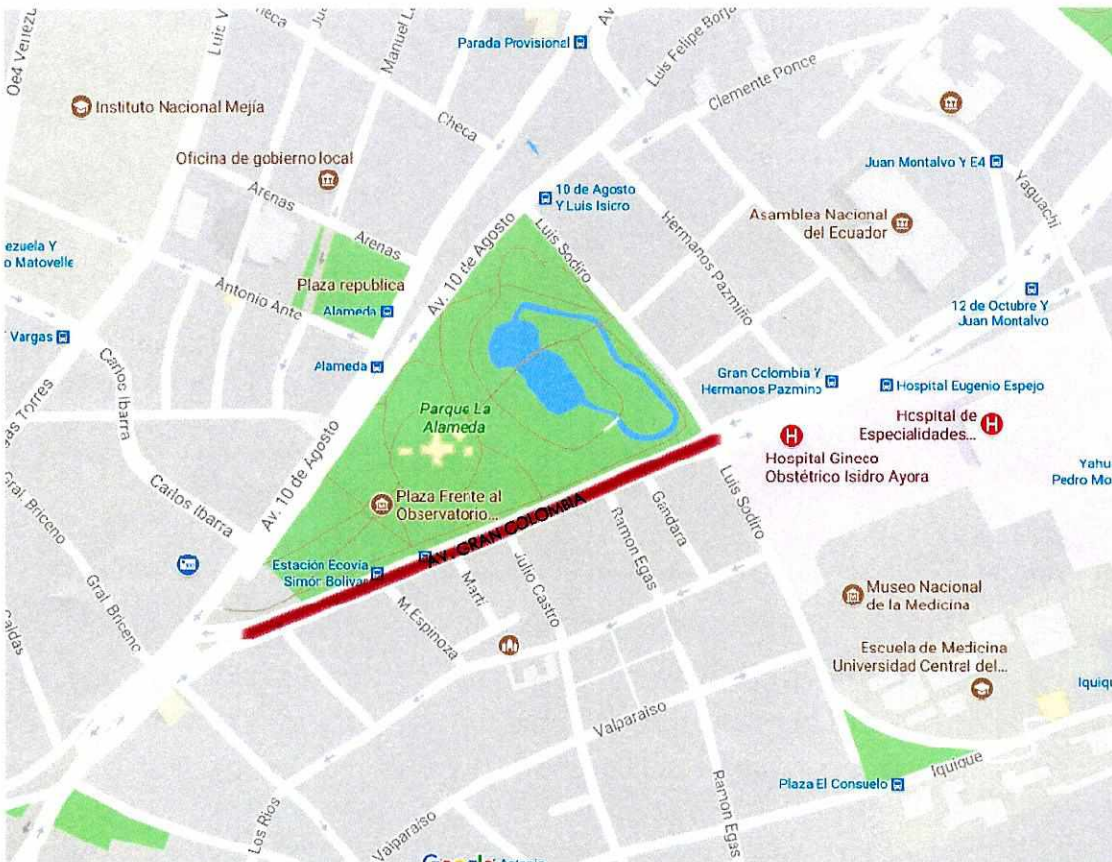


Imagen No. 1.- Ubicación del tramo Av. Gran Colombia entre calles Sodiro y Elizalde

4. Descripción del sector

La Av. Gran Colombia es uno de los ejes conectores principales entre el Centro Histórico y Norte de la ciudad de Quito, además diariamente sobre esta avenida existe en gran cantidad circulación peatonal, ya que a su alrededor se encuentran implantados grandes equipamientos urbanos atractores de viajes, como hospitales, parques, centro de convenciones, comercio y servicio, escuelas, colegios, oficinas, etc.

Debido a que la construcción de la estación de Metro "La Alameda" está planteada de manera subterránea, bajo la Av. Gran Colombia entre las calles Ascensio Gánara y Miguel Espinoza, dicha estación ocupará una franja hasta de 16 metros de ancho del Parque La Alameda, lateral de esta avenida.



Imagen No. 2.- Implantación de Perfil de Estación de Metro "La Alameda". -----

Esta avenida está conformada por cuatro calzadas separados por un parterre central, dos carriles de sentido sur-norte y sentido norte sur junto al parque por el cual circula el corredor Nororiental (Ecovía), mientras por los carriles a lado oriental circulan vehículos particulares y buses convencionales.

MEMORIA DESCRIPTIVA
Reforma Av. Gran Colombia



Imagen No. 3.- Av. Gran Colombia carriles de circulación estado actual Fuente: Google Maps

La acera del extremo oriental tiene un ancho promedio de 2,00 m lo cual no permite la facilidad de circulación peatonal en esta zona.

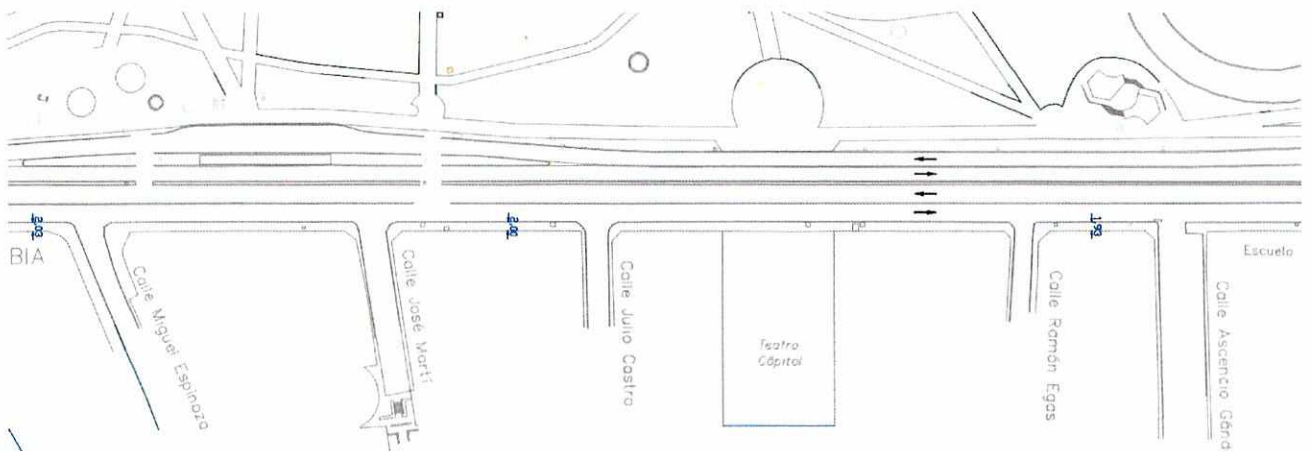


Imagen No. 4.- acera oriental Av. Gran Colombia

Las calles transversales tienen acceso restringido y son exclusivamente para los residentes de la zona y actualmente son utilizados como estacionamiento informal.



Imagen No. 5.- vista calle Julio Castro, Transversal a la Av. Gran Colombia

5. Descripción del proyecto

La estación "La Alameda" del proyecto Metro Quito, está ubicada sobre esta avenida, por lo que es indispensable implementar los elementos de infraestructuras viales y urbanos afectados por la construcción de dicha estación, además de realizar trabajos complementarios en las áreas de influencia directa, con el fin de garantizar la seguridad vial y mejorar la calidad y funcionamiento del espacio público.

El tramo de la intervención abarca 485 metros de longitud, comprendidos desde la intersección semaforizada de la calle Antonio Elizalde hasta la calle Luis Sodiro aproximadamente



Imagen No. 6.- Av. Gran Colombia tramo de intervención -----

- Extender la acera del costado oriental de la avenida de 2.20 m a 8.20 m para la implementación de un bulevar o paseo escénico en caso de no considerar soterramiento, con todos los elementos necesarios para generar un entorno peatonal seguro y amigable.

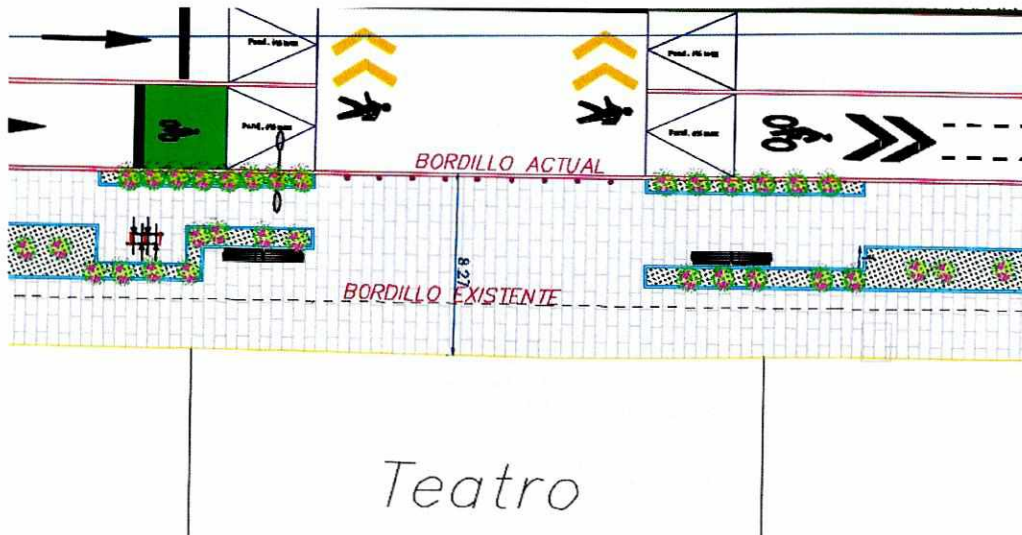


Imagen No. 7.- Av. Gran Colombia-ampliación de acera oriental

- Mobiliario (Revisar Manual de Espacio Público): Incorporar bancas, preferiblemente con espaldar para prolongar el tiempo de estancia los transeúntes en este espacio público. Implementar papeleras / basureros con un diseño que permita depositar la basura y que únicamente puedan ser manipulados por los entes municipales encargados de las operaciones de selección de basura.
- Arborización: las dimensiones de alcorques y la distancia adecuada entre los mismos se han determinado de acuerdo a lo recomendado por la Secretaria de Ambiente.

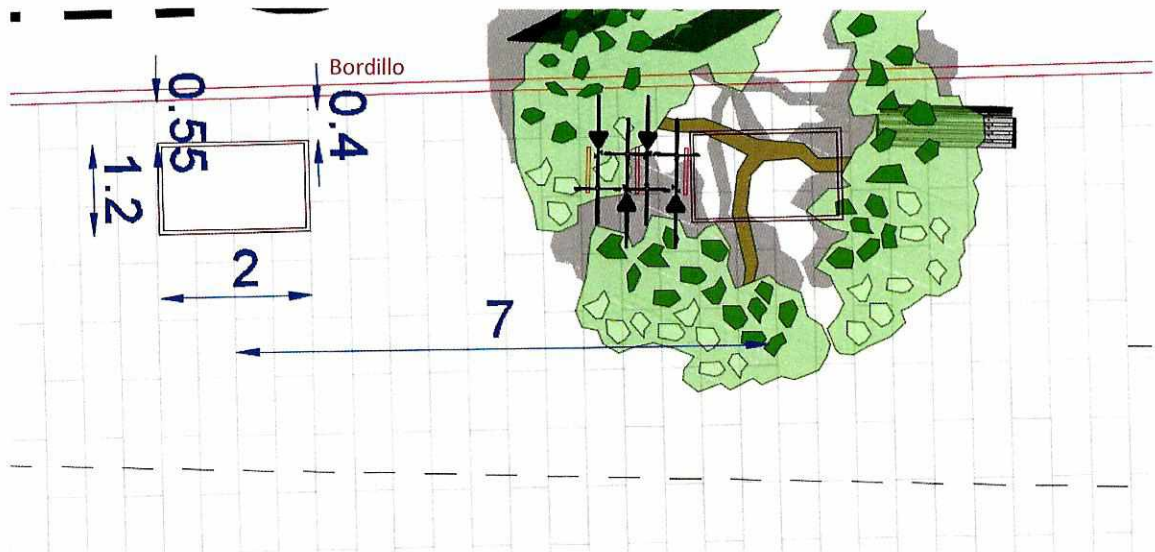


Imagen No.8.- Av. Gran Colombia dimensiones de alcorques

- Iluminación: Se deberá diferenciar entre luminaria destinada para la circulación vehicular y luminaria destinada para iluminación del espacio público y circulación peatonal. Generalmente la circulación vehicular requiere de luz cálida, sin embargo, para el espacio público, la luz blanca es la que genera mayor percepción de seguridad.
- Ampliación de acera: el proyecto contempla la ampliación de las aceras en todas las esquinas y cruces peatonales del lado oriental. Estas extensiones deberán contar con rampas (8% de pendiente máxima) que permitan el acceso y movilidad de personas con movilidad reducida.
- Además, se plantea la nivelación de la calzada vehicular, ciclovía y acera, en todo el tramo de la intervención, superando con rampas para la accesibilidad vehicular a las calles transversales, de esta manera se garantiza la seguridad de los usuarios vulnerables, principalmente peatones, con lo cual se logra optimizar la implementación de las bocas de acceso a la estación del Metro.

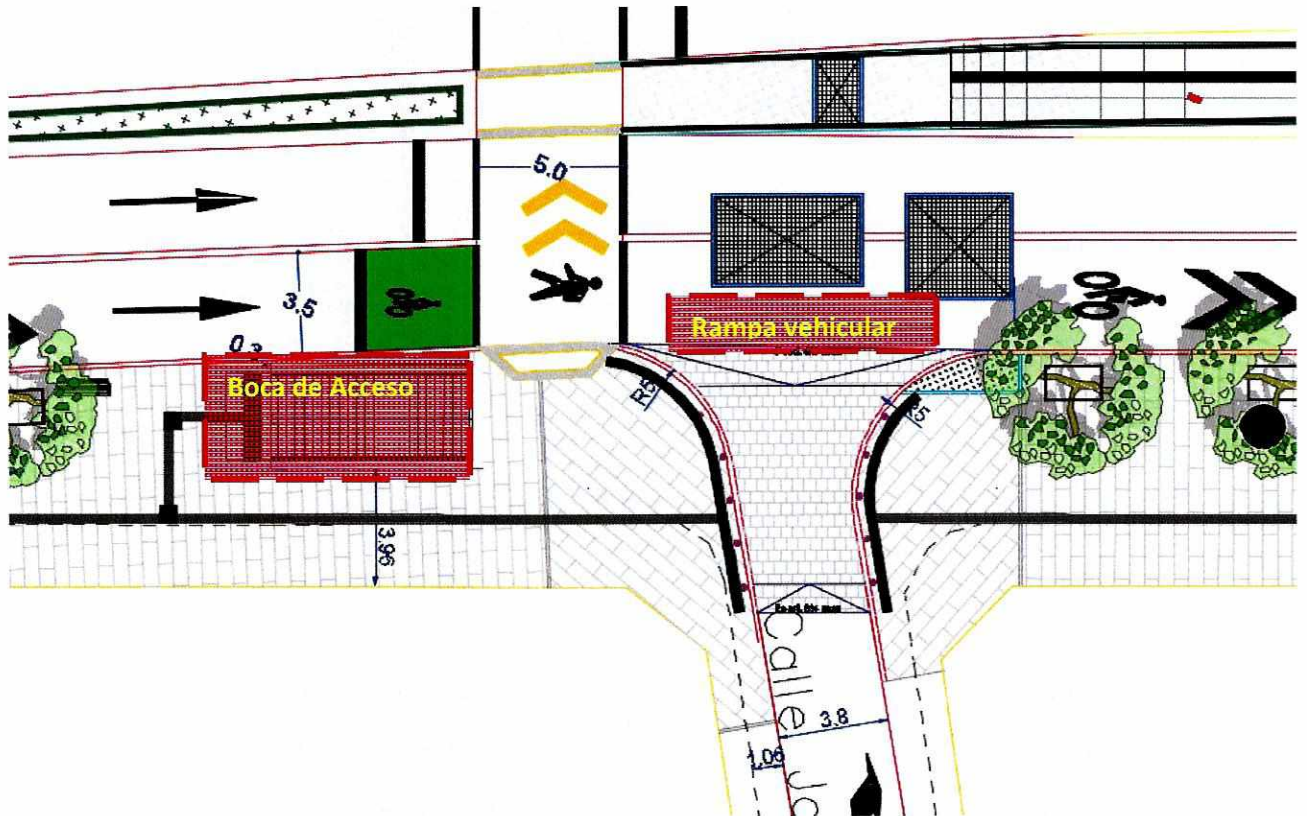


Imagen No.9.- Detalle Av. Gran Colombia y calle transversal José Martí.

- En cruces sin semaforización, se plantea la extensión de acera, además de evitar que los vehículos obstruyan el desplazamiento de los peatones, reduciendo la distancia de cruce, generando mayor seguridad y mejorando la imagen y calidad del entorno peatonal.
- Implementar cruces seguros para peatones sobre todos los tramos de la avenida. Esto implica conectar de manera apropiada el parque con el bulevar a través de la implementación de cruces a distancias apropiadas para circular de forma peatonal, considerando las vías perpendiculares y los ejes peatonales internos del parque Alameda.

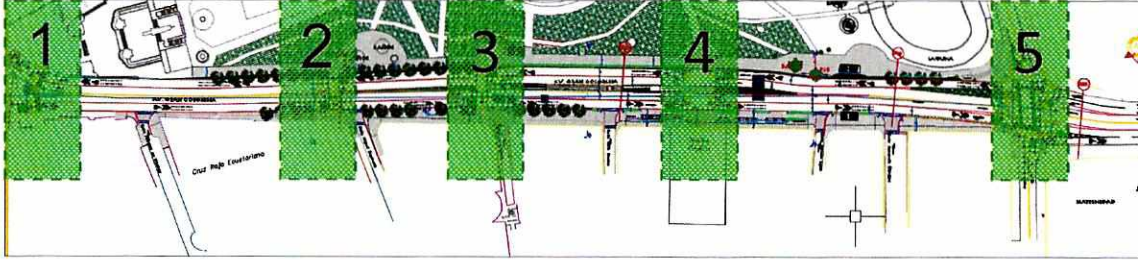


Imagen No.10.- Av. Gran Colombia ubicación de cruces peatonales

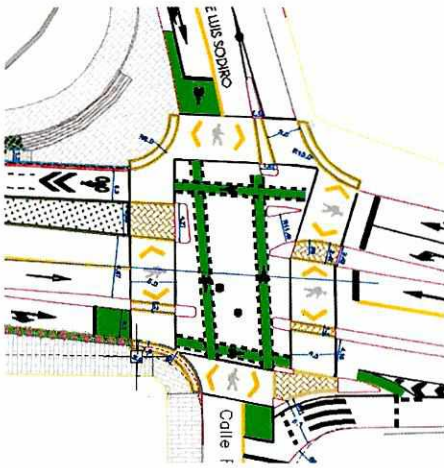


Imagen No 11.- Intersección Av. Gran Colombia y Sodiro

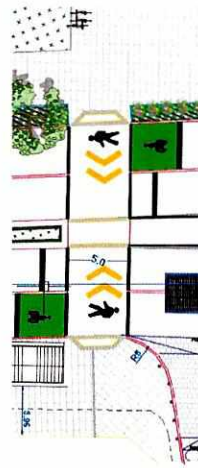


Imagen No 12.- Intersección Av. Gran Colombia y Martí

- Plataforma única a nivel de acera en el sector del Teatro Capital para propiciar el cruce seguro de los peatones, siendo esta intersección semaforizada, este tipo de plataformas cumplen el rol de evitar que los vehículos motorizados se estacionen sobre las líneas canalizadoras y obstruyan el paso peatonal.

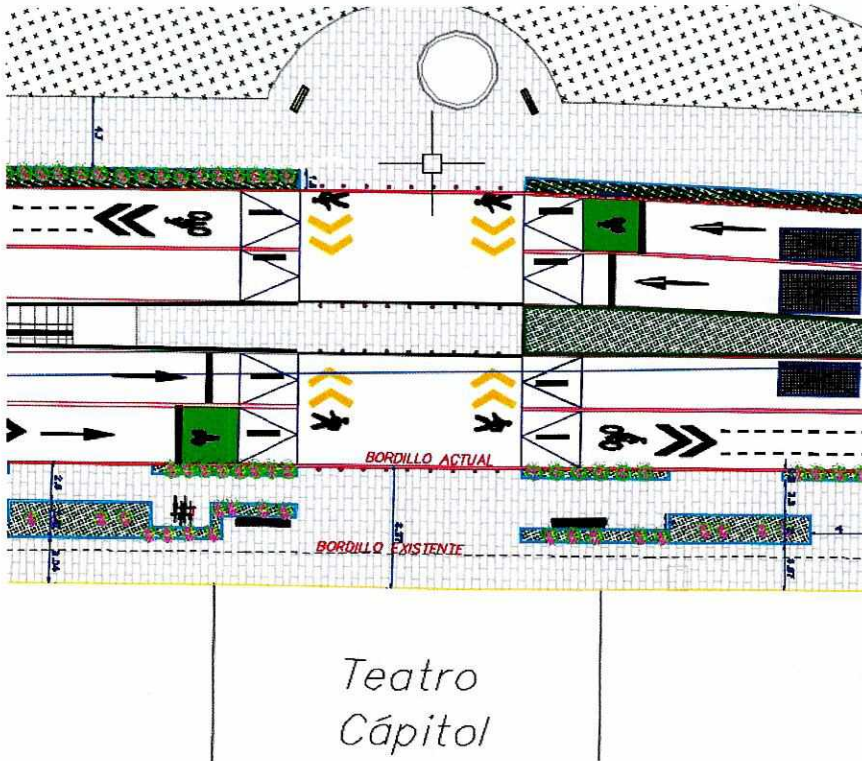


Imagen No 13.- Av. Gran Colombia y Sodito - Plataforma única Teatro Cápitol

- Carriles de circulación: se proponen dos carriles de circulación por sentido, los carriles extremos son para la circulación de vehículos particulares compartido con circulación de bicicletas en ambos sentidos y los carriles centrales son exclusivos para la circulación de transporte masivo como es la Ecovía.

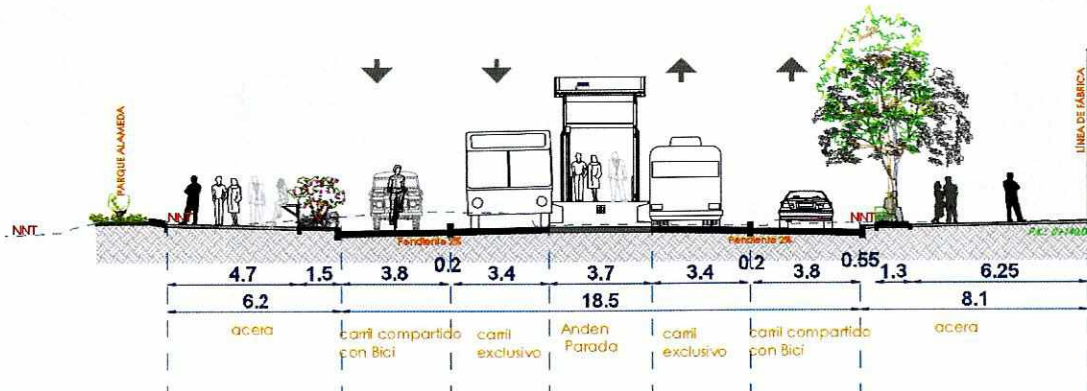


Imagen No 14.- Carriles de Circulación Av. Gran Colombia

- Los carriles compartidos (tipo 1) por seguridad de los ciclistas deben contar con la adecuada señalización horizontal y vertical, como las cajas de seguridad, ceda el paso en intersecciones, pictogramas de ciclistas, etc.
- Intervención en la geometría de la Av. Gran Colombia y Sodiro: se generan modificaciones geométricas en este eje, debido a los cambios de implantación de los carriles del corredor Nor-oriental (Ecovía) y de la estación "Simón Bolívar".



Imagen No 15.- intersección Av. Gran Colombia y Sodiro señalización de carril compartido tipo 1

- Con respecto a la estación de la Ecovía, esta se reubica en el parterre central hacia el norte entre la calle José Martí y Teatro Capitol, con rampas que permitan el acceso a personas con movilidad reducida. Además, a cada extremo de los accesos los cruces peatones son semaforizados.

Cabe mencionar que la empresa Metro Quito se hará cargo únicamente de realizar los trabajos de obra civil de la plataforma base por lo que la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros se hará cargo de complementar todos los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de la estación, en relación a lo mencionado anteriormente.

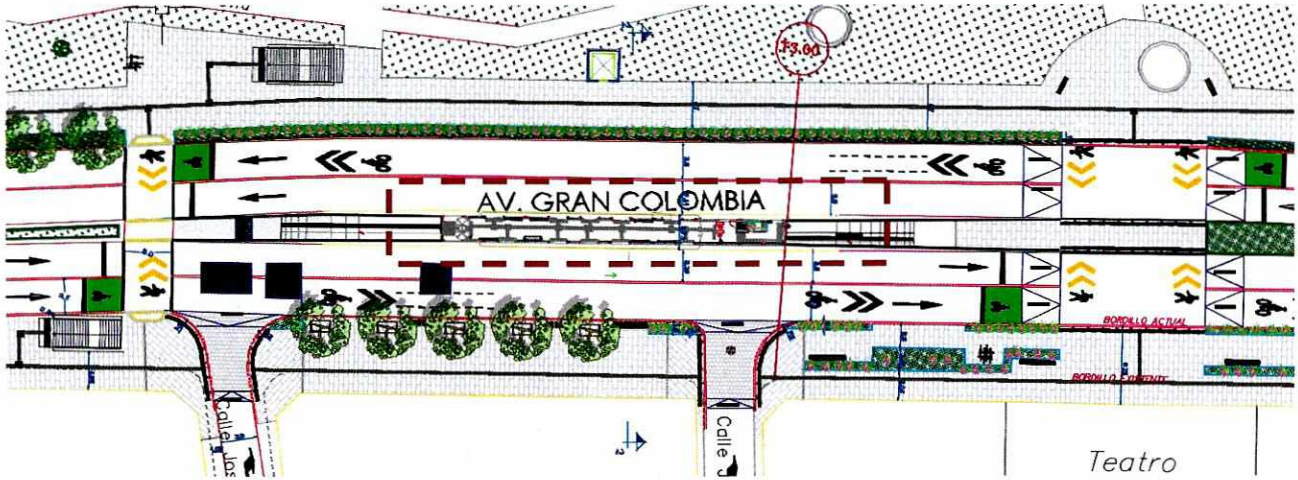


Imagen No 16.- Av. Gran Colombia ubicación de parada Ecovía. -----

- Con respecto a los materiales de piso a implementar en el área de intervención es indispensable colocar los mismos materiales del sitio como son el adoquín de piedra implementada en la cera a lado occidental de la avenida junto al parque La Alameda.



Imagen No 17.- Adoquín de piedra a implementar en el área de intervención. Fuente: Google Maps

- En el diseño del proyecto de reforma geométrica no se contempla paradas de buses convencionales por los que las entidades municipales pertinentes estarán a cargo de su gestión y operación.